

liga Rochemense de Fútbol

Partido jugado el 13 de Mayo de 1987

Campeonato CLUBES CAMPEONES DEL INTERIOR

DIV.

Jugado en ESTADIO MARIO SOBRERO

de la ciudad de ROCHA

CLUB PIRERNO

CLUB S. J. RIO NEGRO

Empezado a la hora 15.30h.

Terminado a la hora 17.34.

LOCATARIO PIRERNO

VISITANTE RIO NEGRO

Representativo de ROCHA			Representativo de SAN JOSE		
Nº	NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	Nº	NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA
1	VICTOR GUALA	1969534-1	1	ALONSO BZUL	2020884-2
2	JOSE PEREZ	3277064-7	2	AGUIAR JUAN E.	3226440-4
3	CARLOS SOSA	62213	3	SENATORE LUIS	3211359-1
4	CARLOS ANTE CARANZO	9023780171	4	CABRERA JORGE	3545604-8
5	NELSON GONZALEZ	3464870-3	5	TABORDA PEDRO	3412501-4
6	NESTOR FERNANDEZ	3094493-1	6	PIANECOLA ALEJANDRO	3346526-1
7	SERGIO CORREA	1631057	7	BRAVO ENRIQUE	2589192-8
8	ANTONIO ALTEZ	2947147-8	8	SCOTT EDUARDO	3462631-2
9	HECTOR PAIS	2596620-5	9	SENATORE NECTOR	2585184-3
10	ALBERTO MARTINEZ	1425768-9	10	TABORDA MARTIN	1634626-0
11	MARCELO PERUSSO	3344741-9	11	SORIA WALTER	3095909-4

SUPLENTES

SUPLENTES

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	Nº	NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA
20	PIVERA CAMERO	2532455-4	21	GANDINI FABIO	3641260-1
12	NELSON MIRANDA	62796	12	MORA JUAN E.	3245166-1
13	CLAUDIO PERUSSO	3338617-0	13	NAGARRO DESTOR	3488984-4
14	JULIO CESAR IGUINIS	3637840-7	14	MUNIZ OSCAR	2633194-8
15	ROBERT SILVA	2678722-4	15	MARRETO JUAN E.	3443161-4

Director Técnico NELSON GONZALEZ

Director Técnico JORGE MEDENDEZ

Masajista JUSTO SOSA

Masajista

CAMBIOS

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	Entra por	min.	Nº	NOMBRE Y APELLIDO	Entra por	min.
14	JULIO CESAR IGUINIS	11	15'				

Goles hechos por

Goles hechos por

J. Cesar Iguinis	45'						
Alberto Martinez	67'						

Total goles: en Nros. 2 en Letras dos

Total goles: en Nros. 2 en Letras dos

Firma del Capitán

Firma del Capitán

Firma del Juez

Primer Línea

Segundo Línea

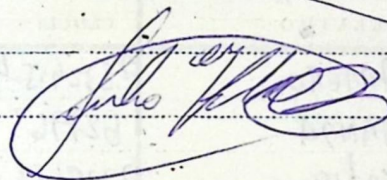
Firma del Vedor

OBSERVACIONES DEL JUEZ

Dejo constancia que cuando transcurrian 52 mt de juego, expulsó al
4 de Palermo Sr. Carlos Sante Landero y al NO 4 del Club
Rio Negro Sr. Jorge Cabrera por "INTENTO DE AGRESIÓN
LEVE EN ^{TRE} AMBOS, NO CONSUMADA". Ambos jugadores,
se retiraron en forma correcta.

A los 64 mt de juego expulsó al NO 9 del Club Palermo
Sr. Hector Pais por: "Protesta en la jugada anterior a la
consecución del segundo gol de Palermo", se retiró adecuam-
po de juego.

A los 74 mt de juego expulsó al NO 5 del Club Rio Negro
Sr. Pedro Taborda por el siguiente motivo: "En acción de
juego golpeo a un adversario, estando el balón en juego.
Depto la expulsión y se retiró en forma correcta."



El Juez deberá dejar constancia, en todos los casos, de las expulsiones o hechos ocurridos durante la diluci-
dación del match. Con respecto a las expulsiones, las constancias deberán ser objetivas, limitándose a hacer
constar:

- El motivo de la expulsión.
- Tiempo del partido en el momento de la expulsión.
- Deberá firmar la constancia.

OBSERVACIONES DE LOS CAPITANES